SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PROYECTO PPPF POR UN MEJOR VIVIR EL OLIVAR TECHOS 2, VIÑA DEL MAR

RESOLUCIÓN EX. N° ---3637--/

VALPARAISO, 19 DIC 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta Nº 964 (V. y U.) de fecha 18 de Abril de 2019 y sus modificaciones, que establece el Llamado Especial 2019 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Títulos I, II y III para el mejoramiento de viviendas de discapacitados, techumbre de asbesto, acondicionamiento térmico, eficiencia energética y adultos mayores, entre otros.

La Resolución Exenta N° 1882 (V. y U.) de fecha 19 de Agosto de 2019, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados, correspondiente al llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 964 (V. y U.) de fecha 18 de Abril de 2019.

El Ingreso SERVIU N° 16116 de fecha 20 de Noviembre de 2019, mediante el cual la Representante de la PSAT Arquitectura Social solicita un nuevo plazo para el inicio de las obras del proyecto PPPF Por un Mejor Vivir El Olivar Techos 2 de Viña del Mar, debido a la demora en la entrega de la autorización para el retiro de la techumbre de asbesto por parte del Servicio de Salud.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 177-9368 de fecha 6 de Diciembre de 2019 del Director SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual adjunta los antecedentes que justifican una prórroga para el inicio de las obras del proyecto Desarrollo Vecinal Mejoramiento Valencia, comuna de Quilpué, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º Autorízase un nuevo plazo de 30 días a contar de la fecha de la presente resolución, para el inicio de las obras del proyecto Por un Mejor Vivir El Olivar Techos 2 de Viña del Mar, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL - REGIÓN DE VALPARAÍSO

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO - V°B° Unidad Jurídica

KCF/NRL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )